

La Fiesta de los toros : un patrimonio cultural

Es una obviedad : el debate, a veces muy conflictivo, acerca de los toros se centra en esta pregunta : ¿la Fiesta es, o no es cultura ? Por supuesto nosotros, los aficionados, contestamos que sí, porque así lo sentimos, lo expresamos y lo recordamos. En la polémica actual sobre la legitimidad de esta tradición en el mundo contemporáneo, polémica que se desata en los campos de la política, de la ideología, de la ética y de la ecología, esto tal vez sea el aspecto más positivo: los aficionados ya no pueden vivir su afición de forma ingenua o pasiva ; tienen que ser conscientes de los motivos por los que aman la Fiesta, en una palabra tienen que justificar su afición.

Permítaseme una consideración previa : en la lógica de la UNESCO un patrimonio cultural es una realidad a partir del momento en que es reconocido como tal por una comunidad humana. Esto supone que esta comunidad considere que dicho patrimonio pertenece a su memoria colectiva, y constituye una herencia que conserva toda su vigencia en el presente. Por eso mismo, en la Convención del 17 de octubre de 2003 para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, la UNESCO marca como condición previa para cualquier reconocimiento que haya una clara prueba de adhesión de un grupo humano o comunidad, a nivel local, nacional o incluso internacional, al elemento que se quiere considerar como patrimonio.

Por cierto – ya tuve ocasión de decirlo muchas veces – cuando uno lee los cinco criterios mencionados en el artículo 2 de dicha Convención para precisar lo que se entiende por patrimonio cultural inmaterial, comprueba muy rápidamente que la Fiesta de los toros es una de las muy pocas expresiones que cumplen con el conjunto de estos cinco criterios.

Es *un arte del espectáculo*. Yo diría que es el espectáculo por antonomasia, pues conjuga los dos elementos fundamentales y antagónicos que lo definen : el marco preciso (los tres espacios del ruedo, los tres tercios de la corrida y los minutos contados para consumir la suerte suprema) y por otro lado, dentro de las reglas y de las suertes esperadas, todo se desarrolla de forma efímera e imprevisible. Este contrapunto artístico confiere al toreo una dimensión humana muy emocionante, como tan acertadamente lo ha resaltado el texto de la convocatoria para la cena de homenaje que intelectuales y artistas de la talla de Valle Inclán, Pérez de Ayala y Sebastián Miranda ofrecieron al joven Belmonte en 1913. El arte del toreo – sublime por ser efímero, como lo declararon - consiste fundamentalmente, con el

temple, en dar la ilusión de una eternidad pasajera, en otras palabras en esculpir el tiempo sin llegar nunca a detenerlo.

Segundo criterio : el elemento debe referirse , según reza el texto de la Convención, a *prácticas sociales, rituales, a acontecimientos festivos*. La aplicación de este criterio a la corrida es tan obvia que no hace falta extenderse. Aparte de las reglas que rigen el desarrollo de espectáculo, pensemos en todos los gestos y actos que marcan su carácter de ceremonia y de rito : el paseillo y el saludo a la autoridad, el beso del torero al vaso de plata antes de tomar los trastos, el brindis, todas las actitudes que sustentan los remates y los desplantes y, por parte del público, todas sus reacciones también enmarcadas en el rito, empezando por el *ole*, signo tangible de la comunión social, de la emoción de cada espectador, acrecentada por la emoción de los demás ante la irrupción de la belleza.

Tercer criterio : *los quehaceres relacionados con la artesanía tradicional*. Sólo falta pensar en todo lo que fomenta la Fiesta : las herramientas, los trajes de luces, las prendas de torear. En el campo el manejo de los caballos y de los bueyes y por supuesto del ganado bravo.

Cuarto criterio : *los conocimientos en relación con la naturaleza y el universo*. Ahí radica el más grave malentendido que tenemos con los llamados ecologistas. La permanencia de la Fiesta condiciona la preservación de un patrimonio genético sin igual, el de los diferentes encastes del toro de lidia. Y hablo de patrimonio en todos los sentidos de este concepto porque el toro bravo es la obra maestra de una alianza entre la naturaleza – sustentada en la condición inicial de este bovino salvaje, radicado en estas tierras desde la prehistoria – y, por otra parte, la cultura ; me refiero a la selección minuciosa llevada a cabo por cada ganadero en función de sus criterios propios y de la evolución del espectáculo. A todo esto conviene añadir las reservas ecológicas excepcionales de flor y fauna salvaje que constituyen las dehesas.

Pero, quedándome un instante más en este cuarto criterio marcado por la convención de la UNESCO, yo diría que toda la sabiduría del torero – como muy bien lo explicó el maestro Esplá – se resume en el intento de adentrarse en el toro, de descubrir y aprovechar todas sus potencialidades, de revelarlo en resumidas cuentas, al mismo tiempo que los aficionados debemos entender lo que hace el torero con ese toro, y por qué lo hace. Todos estamos llamados a penetrar con el máximo respeto esta expresión suprema de la animalidad no domesticada que es el toro bravo.

He dejado como último el quinto criterio, tal vez el más determinante, que el texto de la UNESCO coloca en primerísimo lugar : *las tradiciones y expresiones orales*. Se podría resumirlo con una sola frase del maestro Ángel Luis Bienvenida – « la torería son las conversaciones ». Consideremos todo este tesoro de recuerdos, anécdotas, preceptos, sentencias que constituyen la memoria del toreo, una memoria colectiva que los aficionados se transmiten unos a otros, y que cada uno enriquece con el granito de su memoria individual. Por eso todos, o casi todos, recordamos, porque nos lo han contado, la faena de Belmonte en la corrida del Montepío de 1917, los naturales en redondo que *Chicuelo* dibujó con el toro *Corchaito* en 1928, o esa frase de Antonio Bienvenida, cargada de filosofía y sentimiento, cuando le preguntaban por qué el temple era tan importante para él : « Porque a cada pase siento que se me va la faena. »

En resumidas cuentas podemos afirmar que la Fiesta de los toros es un patrimonio por tres razones fundamentales :

- corresponde plenamente, y de forma indiscutible, a la definición que la UNESCO da del patrimonio cultural inmaterial ;
- tiene una larga historia y una vigencia comprobada en España, en el sur de Francia, en Portugal y en cinco países hispanoamericanos ;
- la vigencia de esta tradición es tanto más conmovedora y digna de ser mantenida que encierra un trasfondo milenario, común a las principales expresiones de la cultura mediterránea : la lucha de la espiritualidad contra la irracionalidad ; la catarsis en las cercanías de la muerte ; al fin y al cabo la victoria de la luz de la razón y de la belleza sobre todas las sombras de nuestro destino.

Todas estas consideraciones justifican ampliamente – creo yo – que se intente consagrar la dimensión cultural de la Fiesta como patrimonio inmaterial, apoyándose en la Convención de 2003 de la UNESCO, y me parecen muy positivas las iniciativas que se han tomado en esta perspectiva en varios países, empezando por España y Francia. Pero quiero recordar dos condiciones imprescindibles para que esta empresa prospere :

- antes de llegar a la etapa internacional de la UNESCO este reconocimiento debe por obligación concretarse de manera institucional en los niveles marcados por la legislación de cada país : los niveles de los ayuntamientos, regiones o autonomías, y,

si cabe, de los ministerios de cultura. Por otra parte, cuando la solicitud se presente ante la UNESCO, es evidente que su fuerza será mucho mayor si se logra la coordinación de todos los países con tradición taurina para llevar a cabo este trámite ;

- Para que la argumentación sea de verdad convincente, tiene que apoyarse en la aportación de las asociaciones de profesionales y aficionados (lo que el texto de la Convención entiende por « comunidades »), de los investigadores y expertos en el tema taurino – en particular los antropólogos -, y, desde luego, de los políticos que deberán dar, en el momento oportuno, el impulso a nivel nacional e internacional.

Pero quiero insistir sobre este punto : nada será posible si en el expediente de solicitud no se comprueba la clara adhesión de los profesionales y aficionados por medio de las entidades que los representan. Esto está explícitamente señalado en los requisitos marcados por la UNESCO para el reconocimiento. Es indispensable precisar qué comunidades se sienten implicadas por el patrimonio cultural inmaterial candidato al reconocimiento, y cómo se hace el proceso de renovación y de trasmisión de dicho patrimonio a las generaciones más jóvenes ; cuáles son los conocimientos, los valores y los sentimientos que se transmiten.

Sólo me queda volver al inicio de estas reflexiones : si entendemos que la Fiesta de los toros es cultura y que constituye un patrimonio inmaterial que compartimos, tenemos en primer lugar que proclamarlo, manifestar nuestra adhesión intelectual y afectiva y exigir el respeto de nuestra sensibilidad al amparo de otra Convención de la UNESCO, firmada en 2005, que garantiza la protección de la diversidad de las expresiones culturales, marcando como único límite la conformidad a la Declaración universal de los derechos humanos. Esto, al fin y al cabo, es un muy legítimo combate por nuestra libertad.

François Zumbiehl